BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **27 de marzo de 1998** | **Núm. 71-11**

ESCRITO DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000069 Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del escrito de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (núm. expte. 121/000069).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, excepto las incorporadas al Dictamen de Comisión y las retiradas expresamente por los Diputados socialistas en dicho trámite, al Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (núm. expte. 121/000069).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**